

## **INFORME DE COMISARIO**

**SEÑORES**

**TECNICA INDUSTRIAL FIALLOS Cía. Ltda. TECNIFIALLOS**

**Ciudad.-**

*De mis consideraciones:*

*Después de haber revisado y examinado los Estados Financieros básicos y demás Controles Administrativos, del presente Ejercicio Económico y en calidad de Comisario Principal de la compañía TECNICA INDUSTRIAL FIALLOS Cía. Ltda. TECNIFIALLOS. comunico lo siguiente:*

*Mi examen se realizó de acuerdo a principios de contabilidad Generalmente Aceptado, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas. En este proceso de revisión observe que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas del Directorio y comprobante de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.*

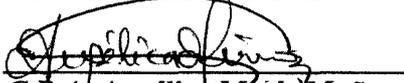
*Aplique pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos Y controles implementados por la Administración se cumple razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.*

*Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Compañía TECNICA INDUSTRIAL FIALLOS Cía. Ltda. TECNIFIALLOS al 31 de diciembre del 2006, están respaldados por los registros contables aplicados hasta el 31 de marzo del 2000, con la aplicación de la NEC 17 y para el presente periodo, continuamos con la aplicación el sistema de dolarización el mismo que se efectuó de acuerdo a lo establecido en la ley y en el Reglamento por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el mismo que continuo vigente y poder sacar adelante esta nación e ir por los senderos de la modernización y la globalización como esta ocurriendo en el mundo entero.*

*En mi opinión el Balance General y los respectivos anexos, presentan razonablemente la Situación financiera de la TECNICA INDUSTRIAL FIALLOS Cía. Ltda. TECNIFIALLOS.*

*De los señores Accionistas:*

**COMISARIO PRICIPAL**

  
**C.P.A. Angélica María Muñoz Correa**

